

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre del 2022, aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento, el de sus Organismos Autónomos y Empresa Públicas Municipales, las bases de ejecución y la Plantilla Orgánica Municipal, correspondiente al ejercicio 2023, tras resolver las reclamaciones presentadas en el período de exposición al público del Presupuesto General inicialmente aprobado en sesión plenaria extraordinaria de 11 de noviembre de 2022 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre de 2022.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, ejercicio 2023, resumidos por capítulos, de cada uno de los presupuestos que lo integran y del consolidado, así como la Plantilla Orgánica Municipal del ejercicio 2023

PRESUPUESTO 2023- CONSOLIDADO

Previsiones de ingreso	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OCAA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMT	TOTAL BEPP	TOTAL	ELIMINACIONE	CONSOLIDADO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	69.701.615,34						69.701.615,34						0,00	69.701.615,34	0,00	69.701.615,34
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	15.995.448,25						15.995.448,25						0,00	15.995.448,25	0,00	15.995.448,25
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	17.831.941,04	1.518.000,00	448.000,00	0,00	0,00	13.190,88	19.911.131,92	727.395,04	102.680,60	3.106.572,83	855.809,83	7.439.654,64	12.232.112,94	32.143.244,86	4.389.549,85	27.753.695,01
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.294.788,29	10.767.766,32	10.298.191,36	4.091.378,57	3.250.341,58	7.800.490,49	110.502.956,61	87.000,00	630.094,05	200.000,00	100.000,00	656.834,77	1.673.928,82	112.176.885,43	37.617.156,67	74.559.728,76
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.762.056,89			11.000,00			1.773.056,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.773.056,89	0,00	1.773.056,89
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.303.403,00	0,00				0,00	1.303.403,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.303.403,00	0,00	1.303.403,00
VIII. INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS	26.456.640,29						26.456.640,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.456.640,29	0,00	26.456.640,29
TOTAL	207.445.893,10	12.285.766,32	10.746.191,36	4.102.378,57	3.250.341,58	7.813.881,37	245.644.252,30	814.395,04	732.774,65	3.306.572,83	955.809,83	8.096.489,41	13.906.041,76	259.550.294,06	42.006.706,52	217.543.587,54
Créditos Iniciales	AYTO	DEPORTES	CULTURA	CIFE	OTAF	INSTITUTO	AYTO + OCAA	FUMECO	IN. VIVIENDA	ANIMAJOVEN	ENCLAVE J.	EMT	TOTAL BEPP	TOTAL	ELIMINACIONE	CONSOLIDADO
I. GASTOS DE PERSONAL	58.976.918,98	4.311.922,69	6.100.679,58	2.930.823,48	2.351.641,58	7.482.378,81	82.154.365,12	628.322,12	541.668,31	2.049.194,32	597.582,63	4.964.645,15	8.781.413,53	90.935.778,65	0,00	90.935.778,65
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES	66.546.000,64	5.084.313,47	3.858.742,02	837.066,20	895.700,00	328.802,56	77.552.624,89	182.572,92	183.294,20	1.233.378,51	350.227,20	2.452.610,96	4.402.063,79	81.954.708,68	4.389.549,85	77.565.158,83
III. GASTOS FINANCIEROS	1.045.000,00	7.000,00	6.000,00	7.000,00	3.000,00	2.500,00	1.068.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.619,76	51.619,76	1.120.119,76	0,00	1.120.119,76
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.077.790,32	2.882.530,16	780.769,76	327.488,89	0,00	0,00	54.068.579,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.068.579,13	37.617.156,67	16.451.422,46
V. FONDO DE CONTINGENCIA	40.000,00						40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
VI. INVERSIONES REALES	27.760.043,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.760.043,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.760.043,29	0,00	27.760.043,29
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	647.139,87						647.139,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647.139,87	0,00	647.139,87
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.353.000,00						2.353.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.353.000,00	0,00	2.353.000,00
TOTAL	207.445.893,10	12.285.766,32	10.746.191,36	4.102.378,57	3.250.341,58	7.813.881,37	245.644.252,30	810.895,04	724.963,51	3.282.572,83	947.809,83	7.468.875,87	13.235.117,08	258.879.369,38	42.006.706,52	216.872.662,86

PLANTILLA ORGANICA MUNICIPAL 2023

AYUNTAMIENTO	
CONCEJALES	24
DIRECC. GENERALES	11
PERSONAL EVENTUAL	24
EMPLEADOS PÚBLICOS (Fijos/Laborales)	1.037
	1.096
OOAA	
DIRECC. GERENTE NO HAB. NACIONALES	4
EMPLEADOS PÚBLICOS (Fijos/Laborales)	543
	547
TOTAL	1.643

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, como previene el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a tenor del artículo 10.1.a) y b) de la última de las leyes citadas, o cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Fuenlabrada, a 22 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/25.142/22)

